

BREXIT: ¿QUÉ IMPACTO PARA AMÉRICA LATINA?

Paulina Astroza Suárez

22 de octubre de 2019

Introducción

La ansiedad e incertidumbre es máxima. El reloj corre y la fecha del 31 de octubre está a la vuelta de la esquina. Como ya nos tiene acostumbrados, la Unión Europea (UE) —y, por cierto, también el Reino Unido (RU)—, apurará hasta el último minuto para ver si hay luz al final del túnel y evitar caer al precipicio. Aun cuando no se descarta un “Brexit por accidente” o “sin acuerdo”, probablemente la fecha límite será una vez más prorrogada para dar mayor margen al RU, con el fin de que ordene su casa y logre llegar, de una vez por todas, a un acuerdo que represente lo que quiere de su relación con Europa. Mientras esto ocurre, podemos identificar algunos efectos que este proceso ha provocado en el subcontinente americano.

Incertidumbre e impacto en las vinculaciones jurídicas

Lo primero que debemos señalar es que el impacto en los países latinoamericanos dependerá mucho de cuál sea la salida final a la que lleguen los europeos. Aclarada la posibilidad, por parte de la Corte Europea de Justicia de la UE, de que la revocación unilateral del artículo 50 del Tratado

de la UE es jurídicamente viable, este escenario se suma a otros como una salida con acuerdo, sin acuerdo, un Brexit por accidente o, incluso, la celebración de un nuevo referéndum, que lleve a adoptar algunas de las opciones mencionadas. Elecciones anticipadas de seguro se efectuarán, no estando claro todavía cuándo serán convocadas. Mientras más caótico o desordenado sea el abandono del RU de la UE, más negativo será el impacto para todos, y de ello no escaparán los países latinoamericanos. A pesar de los pocos días que restan, nada es definitivo aún. Si bien los vínculos comerciales entre los países de América Latina (AL) y el RU son débiles, el impacto que el Brexit provocará en la economía global indudablemente les va a afectar.

En un contexto de análisis más amplio, la turbulenta etapa de negociación y, en especial, la profunda crisis político-institucional del RU, han sido los factores que han venido a aumentar la incertidumbre global que caracteriza las relaciones internacionales actuales. Como señala la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2018): “en los

últimos años se han producido cambios económicos, sociales y geopolíticos que constituyen un punto de inflexión o de crisis de la globalización que afecta directamente la inserción internacional de América Latina y el Caribe y sus relaciones multilaterales, incluidas las que mantiene con la Unión Europea”. El mismo informe señala como causa de estos cambios las políticas y decisiones llevadas adelante por la administración Trump y el Brexit.

Esta falta de seguridad sobre el avenir, genera un ambiente internacional con consecuencias económicas y políticas. Así, por ejemplo, lo ilustra la proyección a la baja del crecimiento chileno del “Informe de Política Monetaria” del Banco Central de Chile de septiembre de 2019. Al rebajar las estimaciones para 2020, menciona, entre otros factores externos, la guerra comercial entre China y Estados Unidos, y que “en el Reino Unido crece la posibilidad de un Brexit sin acuerdo” (Banco Central de Chile, 2019). En iguales términos lo ha reconocido también la CEPAL (CEPAL, 2019). En este ambiente de inseguridad jurídica y política, el RU ha querido dar muestras de certidumbre sobre sus vinculaciones con terceros Estados. Ello ha implicado, en lo doméstico, tranquilizar a sus empresas, exportadores e inversionistas; y, en lo externo, proyectar una imagen de control de sus vínculos internacionales y de su política exterior más allá de Europa.

De esta manera, un efecto concreto del Brexit ha sido la decisión británica de invitar a otros países a negociar y mantener las relaciones jurídico-comerciales existentes. El RU se encuentra vinculado con muchos Estados del mundo a través de sus acuerdos con la UE. Una vez se concrete su abandono, estos dejarán de estar en vigor para el país. Previendo las consecuencias negativas de esta situación, el RU se ha apurado en ofrecer celebrar los llamados “acuerdos de continuidad”. Estos acuerdos “espejo” buscan mantener, en la medida de lo posible, las mismas condiciones que ligan a tales Estados con la UE, de modo que una vez se concrete la salida del RU se evite su desvinculación. Gracias a la autorización del Consejo Europeo, el RU pudo iniciar negociaciones formales con terceros países aun cuando estas materias son competencia de la UE. Se puso como condición que no fueran más allá de lo que actualmente está regulado y que lo acordado entrara en vigor solo una vez el RU esté fuera del bloque.

A la fecha, el RU ha firmado 15 acuerdos de este tipo y se encuentra negociando muchos otros (Gobierno del Reino Unido, 2019a). Entre los acuerdos suscritos, cuatro son con países, o conjunto de países latinoamericanos: Chile, países andinos, Cariforum y América Central. Cabe recordar que no podemos hablar de AL como una sola entidad. En el subcontinente, a diferencia de Euro-

pa, no se ha vivido un proceso de integración único y de la misma naturaleza que el europeo. Los vínculos de los países y sub-bloques latinoamericanos con la UE son de diversa naturaleza. Por lo tanto, los efectos del Brexit y los acuerdos de continuidad serán diferentes en cada uno de ellos. Además, pese a la importante vinculación política y económica de los países de AL con Europa, el intercambio comercial que estos tienen con el RU es más bien reducido: “Los dos mercados más grandes de la región, Brasil y México, concentran más de la mitad del comercio con el Reino Unido; no obstante, tales intercambios representan únicamente el 1,5% del comercio total brasileño y el 0,5% del mexicano” (Sevilla Domínguez, 2019).

El primer país en cerrar un tratado “de continuidad” ha sido Chile. El 30 de enero de 2019 se firmó el acuerdo que replica en lo general las condiciones del Acuerdo de Asociación Política y Económica (AA) que rigen las relaciones entre Chile y la UE desde 2003 y que ha servido de alguna manera de modelo a los demás acuerdos de continuidad. En la oportunidad, el embajador en Chile, Jamie Bowden, destacó la importancia del tratado afirmando que “es un hito enormemente importante para la política comercial independiente del Reino Unido. También es históricamente significativo que estemos firmando el acuerdo con un país con el que hemos desarrollado una impor-

tante relación comercial por más de doscientos años” (Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, 2019). Sin ser el principal destino de las exportaciones chilenas, para este país el mercado británico es importante especialmente en productos como el vino embotellado, la fruta y los alimentos procesados, sin salmón (Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, 2019). Con todo, el Brexit genera en el gobierno y en los sectores afectados incertidumbres sobre el futuro de las relaciones bilaterales. En el último *Chile Day* desarrollado en Londres en septiembre 2019, el ministro de Hacienda chileno, Felipe Larraín, remarcó la necesidad de profundizar en el acuerdo bilateral, por medio de negociaciones que se concretarían una vez que ocurra la salida del RU. El ministro señaló que es “muy importante seguir profundizando nuestros nexos con el Reino Unido, particularmente en momentos tan complejos en materia comercial como los que estamos viviendo” (*El Líbero*, 2019).

El otro país latinoamericano con el que la UE se encuentra vinculada con un amplio AA, recientemente modernizado, es México. En este caso, el acuerdo de continuidad, según la página web del gobierno británico, se encuentra en negociación (Gobierno del Reino Unido, 2019a). Con fecha 8 de agosto de 2019, tras el viaje a México de Dominic Raab, ministro de Relaciones Exteriores del RU,

ambos Estados firmaron un acuerdo de cooperación (no de libre comercio, ni de asociación económica, ni de continuidad) destinado a establecer una “alianza que tiene la intención de desarrollar y fortalecer el diálogo político entre México y el Reino Unido, los vínculos económicos y una amplia cooperación, ante los grandes desafíos globales y regionales de nuestros tiempos” (Gobierno de México, 2019). En 2017, tras la visita de Boris Johnson como jefe entonces de la diplomacia británica, en el comunicado de prensa conjunto, las partes “reiteraron el objetivo compartido de garantizar la continuidad para las empresas británicas y mexicanas y de fortalecer el comercio y la inversión bilateral una vez que el Reino Unido haya salido de la Unión Europea” (Gobierno de México, 2017). Sin embargo, hasta la fecha esto no ha ocurrido. El riesgo es que, de producirse el Brexit prontamente, estos países ni siquiera tengan un tratado acordado que impida un cese abrupto de la regulación jurídica de sus intercambios comerciales. Tendrán que someterse a las reglas generales de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en la materia.

El 22 de marzo de 2019, el RU celebró un Acuerdo de Asociación Económica (EPA, por sus siglas en inglés) con 12 países del Cariforum¹.

¹ Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Dominica, República Dominicana, Granada, Guyana, Jamaica, San Cristóbal y Nieves,

Bahamas y Surinam en principio lo han aprobado, pero aún se espera que lo firmen. Este EPA viene a replicar el vigente con la UE, firmado en 2008. El Brexit ha sido un tema que ha inquietado a las naciones del Caribe, “particularmente a los territorios británicos de ultramar que reciben ayuda al desarrollo de la Unión Europea (Anguila, Islas Vírgenes Británicas, Bermudas, Islas Caimán, Montserrat e Islas Turcas y Caicos) y tienen una relación cercana con los territorios de la Unión Europea en el Caribe (San Martín, Guadalupe y Martinica)” (García, s/f).

El 15 de mayo de 2019 se concretó la firma de un nuevo acuerdo, esta vez con Perú, Colombia y Ecuador. Este tratado constituirá la base de las relaciones económicas y comerciales entre el RU y estos Estados, manteniendo los efectos del acuerdo comercial vigente con la UE. El acuerdo comercial multilateral que une a la UE con Perú y Colombia es de 2010 y entró en vigor en 2013; por su parte, el que corresponde a Ecuador es de enero de 2017. El ministro británico de Política Comercial, George Hollingbery, declaró sobre este tratado que “el acuerdo firmado hoy con Colombia, Perú y Ecuador dará garantías adicionales a las empresas del Reino Unido que comercian con la región. Las empresas podrán continuar comerciando como lo hacen hoy

Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tobago.

después de que salgamos de la UE, y los consumidores e inversores continuarán disfrutando de los beneficios” (Gobierno del Reino Unido, 2019b).

Finalmente, el 18 de julio de 2019, el RU suscribió un acuerdo con los países de América Central: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Este tratado reproduce elementos amplios establecidos en el acuerdo comercial entre la UE y estos países, como disposiciones sobre el diálogo político y otras formas de cooperación, incluidos los derechos humanos. El AA vigente data del 29 de junio de 2012.

Es importante advertir que estos acuerdos del RU no le otorgan más ventajas de las que gozaba con los tratados de la UE con los socios latinoamericanos. Tan solo vienen a evitar —si es que los acuerdos cumplen con los trámites internos para entrar en vigor, lo que a la fecha aún no ha ocurrido²— un vacío en sus relaciones una vez se materialice el Brexit. Sin embargo, estos vínculos jurídicos no garantizan que los países latinoamericanos se encuentren en una situación de riesgo cero ante los efectos de la desconexión del RU. Estudios e informes tanto del RU (Gobierno del Reino Unido, 2019c) como de la UE (Parlamento Europeo,

2016-2019), el Fondo Monetario Internacional (FMI, 2019) o el Banco Mundial (Banco Mundial, 2016) han venido advirtiendo de las consecuencias negativas, en especial económicas, que traerá el Brexit, más aún si este se produce sin acuerdo.

El impacto en la economía, tanto en el RU como en Europa y el mundo, afectará necesariamente, aun de manera indirecta, a los países latinoamericanos, sobre todo teniendo en consideración que estos exportan al RU principalmente *commodities* y productos como vino, fruta o pescados. Una disminución en la actividad económica de sus principales mercados implicará un descenso del consumo y, por ende, consecuencias concretas en el intercambio comercial. La aplicación de un modelo de análisis realizado por el Departamento de Investigación del Banco Interamericano de Desarrollo “sugiere una pérdida total del PIB del Reino Unido de aproximadamente un 1,7% (incluyendo el shock financiero y del crecimiento) a lo largo de tres años; sin embargo, estos shocks implican una pérdida del 2,8% del PIB de América Latina y el Caribe o aproximadamente el 0,9% en el crecimiento anual a lo largo del mismo período” (Powell y Sosa, 2016).

Un punto importante para que estos acuerdos entren en vigor cuando se produzca el Brexit, y se evite así una falta de regulación de las relaciones del RU con sus socios, radica en que

² Ni siquiera en el caso de Chile, que fue el primero. Actualmente está en fase de ratificación por parte del presidente, Sebastián Piñera; luego pasará a la subsiguiente promulgación y publicación en el Diario Oficial.

las etapas de tramitación de estos tratados deben estar totalmente terminadas, es decir, deben haberse ratificado. De no ser así, no producirán el efecto buscado. Dado el poco tiempo que queda para la fecha límite —de no mediar prórroga—, se ve difícil que todos estén en condiciones de entrar en vigencia.

Señales y riesgos políticos del Brexit

El Brexit es una manifestación de un fenómeno más amplio que están viendo muchos países en el mundo, lo que se ha visto reforzado con la llegada de Trump al poder: tentaciones de abandono del multilateralismo, proteccionismo, repliegue, populismo y desconfianza hacia las instituciones. “Si bien el Brexit no tuvo como fin proteger al mercado británico de importaciones, sí se enmarca en el rechazo de una parte de la población hacia la globalización” (De la Mora Sánchez, 2018). Este proceso también ha puesto en evidencia un descontento popular más profundo que está en relación con los miedos y decepciones hacia el estado actual de cosas, y la pérdida de confianza institucional. Es por esto que desde AL se observa con atención las causas que llevaron a más de 17 millones de británicos a votar por la salida de la UE y el desarrollo de las negociaciones y su desenlace final.

Desde el punto de vista de las relaciones entre el RU y AL, y al margen de los acuerdos de continuidad, es

interesante detenerse en la situación del acuerdo entre la UE y Mercosur, tras 20 años de negociaciones. Ambos bloques se encuentran vinculados por el Acuerdo Marco Interregional de Cooperación en vigor desde 1999. Desde esa fecha, se sucedieron las conversaciones para arribar a la firma de un acuerdo, pero la dificultad de las negociaciones —estancadas incluso por largo tiempo— y diversos inconvenientes habían impedido hasta ahora llegar a un acuerdo final. Sin embargo, para sorpresa de muchos, el 28 de junio de 2019 las partes anunciaron el cierre de las negociaciones. Este hecho fue leído como una señal de la voluntad de la UE de reafirmar su compromiso con el multilateralismo y el libre comercio. Enmarcada en las ideas expresadas por la Comisión Europea en el “Documento de reflexión sobre el encauzamiento de la globalización” (Comisión Europea, 2017), el acuerdo con los países latinoamericanos fue celebrado en ambos lados del Atlántico. La UE, consciente de las reticencias de muchos sectores y de la complejidad del escenario internacional tras el Brexit y las políticas proteccionistas de Trump —que ha venido a complicarse aún más con la guerra comercial—, realizó más concesiones y presionó para lograr el fin de las tratativas. Una vez cerrado el acuerdo, el presidente de la Comisión Europea, Jean Claude Juncker, “lo calificó de histórico y consideró que enviaba una ‘señal firme’ al resto del mundo” (BBC, 2019). Además, seña-

ló que “mido cuidadosamente mis palabras cuando digo que este es un momento histórico. En medio de las tensiones del comercio internacional, hoy enviamos una señal firme a nuestros socios de Mercosur de que defendemos el comercio basado en reglas” (Comisión Europea, 2017).

Sin Trump y sin Brexit probablemente no habría habido acuerdo y los intereses contrapuestos habrían seguido siendo un obstáculo. Para Rebeca Grynspan este acontecimiento fue recibido con altas expectativas. La secretaria general iberoamericana afirmó que “ahora casi todos los países latinoamericanos tienen un acuerdo de asociación con Europa y es posible pensar en un proceso que, más adelante, logre hacer converger las regulaciones técnicas y las reglas de origen, y termine por permitir también una mayor integración latinoamericana”. Demasiado optimismo. Si bien el Brexit impulsó y presionó a los miembros de la UE a acelerar el ritmo y concretar su voluntad de acuerdo, otros eventos han complicado el panorama.

Desde un comienzo, el procedimiento de aprobación interna y ratificación se presentó difícil y rápidamente comenzaron a encenderse las alarmas: Irlanda, Francia y Polonia manifestaron su preocupación por ciertos alcances del acuerdo en materia agrícola. Los dos primeros amenazaron con bloquear el acuerdo si Brasil no cumplía con el Acuerdo del Clima

de París (France 24, 2019) (RFI, 2019), en el contexto de los graves incendios forestales en la Amazonía. En la reunión del G-7 en Biarritz, las tensiones entre Bolsonaro y Macron aumentaron, llegando a afectar a su relación personal, lo que provocó duros enfrentamientos verbales. Ante la posición reticente de Bolsonaro frente a los efectos del cambio climático y el papel que Macron quiere jugar en el escenario internacional en esta materia, el acuerdo al que se había llegado se encuentra nuevamente bajo riesgo de entramparse. Al mismo tiempo, las perspectivas de que haya un cambio de gobierno en Argentina en las próximas elecciones presidenciales y que Alberto Fernández suceda a Mauricio Macri, ponen otro signo de interrogación. Alberto Fernández ha cuestionado públicamente el tratado y ha manifestado su intención de revisar las condiciones del mismo, señalando que “hay que ver bien” el tratado de libre comercio para asegurarse de que el país pueda “sacar alguna ventaja” de ese intercambio porque un esquema “en el que unos pierden y otros ganan no es una sociedad, es una estafa” (*Impulso*, 2019).

Por otra parte, con una población más activa y una parte importante de la misma contraria a los acuerdos multilaterales de libre comercio, la aprobación en las cámaras legislativas de los países se ve dificultosa. Aquí nuevamente el mensaje del Brexit cobra importancia, ya que este

en parte también se ha leído como un rechazo de los británicos a la apertura comercial y a la integración con socios extranjeros. El efecto contagio no es descartable.

Reflexiones finales

Incertidumbre es la palabra clave. Esta lleva al miedo y a la desconfianza, a la necesidad de protegerse de lo externo y de buscar seguridades donde sea que se prometa un futuro mejor. El Brexit ha venido a profundizar ese sentimiento que embarga hoy a muchas personas en el contexto global. Si a ello le sumamos la guerra comercial, las tentaciones de proteccionismo y el rechazo a ciertas bases de la globalización (y de la integración, en el caso europeo), sus efectos han traspasado las fronteras del propio continente. Malestar ciudadano, cuestionamiento a la democracia liberal y a sus artífices son parte de la problemática tras el Brexit.

El referéndum en el RU ha podido considerarse como la antesala del triunfo de Trump y del reforzamiento de los populismos en Europa. Estas tentaciones populistas también han encontrado terreno fértil en AL, pese a que la región vivió fenómenos parecidos (pero no idénticos) en décadas anteriores. Si el proceso de integración europea ha sido el referente natural de los proyectos de integración latinoamericanos, que uno de sus miembros opte por el abandono de la experiencia histórica más exito-

sa de integración, provoca cuestionamientos en AL sobre su pertinencia como modelo a seguir. La polícrisis europea, como la llamó Jean Claude Juncker, genera inquietud en sectores latinoamericanos que ven cómo una crisis multidimensional tiene al Viejo Continente sumido en debates que llegan al punto de abordar su propia identidad.

Ante la evidencia de los hechos, el RU reaccionó preventivamente afrontando los probables efectos negativos del Brexit, y se mostró proactivo ofreciendo acuerdos de continuidad a los países de AL que, si bien no son sus socios comerciales más fuertes, representan nichos para algunos sectores importantes. Además, fue un gesto pensado para mostrar al mundo que sin la UE, el RU puede seguir siendo un actor relevante y un socio exterior.

Por otra parte, el trauma del Brexit —junto con la política de Trump— ha forzado a la UE a cerrar las negociaciones con el Mercosur, emitiendo una señal al exterior de su compromiso con el multilateralismo y el libre comercio, a contrapelo de los pasos seguidos por la administración estadounidense. Sin embargo, pese a la voluntad, la entrada en vigor de este acuerdo se presume difícil. El populismo de Bolsonaro, esta vez, podría frenar su concreción en el corto plazo. Riesgo cero no existe y pese al avance en estos tratados, es claro que el Brexit implicará conse-

cuencias en el mundo a las que, en tiempos de incertidumbre, es difícil hacer frente.

Paulina Astroza Suárez es directora del Programa de Estudios Europeos de la Universidad de Concepción, Chile. Abogada egresada de la Universidad de Concepción, Chile. Diplomada en Relaciones Internacionales y Política Comparada, Máster en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales y Doctora en Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica. Profesora Asociada del departamento de Derecho Público de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción. Ha publicado artículos y participado en actividades académicas en Chile y el extranjero.

Referencias bibliográficas

BANCO CENTRAL DE CHILE (2019): “Informe de Política Monetaria” (septiembre). Disponible en:

<https://www.bcentral.cl/documents/20143/924390/ipm092019.pdf/161efbda-9b61-525b-66c7-7b768470f04e?t=1567560122657>.

BANCO MUNDIAL (2016): “Trade and investment implications of Brexit (English)”. Disponible en:

<http://documents.worldbank.org/curated/en/177291468937534200/Trade-and-investment-implications-of-Brexit>.

BBC MUNDO (2019): “La Unión Europea y el Mercosur firman el ‘mayor acuerdo comercial de su historia’ tras 20 años de negociaciones” (28/06/2019). Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-48807127>.

CEPAL (2018): “La Unión Europea y América Latina y el Caribe: estrategias convergentes y sostenibles ante la coyuntura global”

(LC/TS.2018/56/Rev.1), Santiago. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43740/6/S1800903_es.pdf.

- (2019): “CEPAL rebaja sus estimaciones de crecimiento económico para América Latina y el Caribe: PIB aumentará 1,3% en 2019”, Comunicado de Prensa (11 de abril), Santiago. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-rebaja-sus-estimaciones-crecimiento-economico-america-latina-caribe-pib-aumentara>.
- COMISIÓN EUROPEA (2017): “Documento de reflexión sobre el encauzamiento de la globalización” (10 de mayo), Bruselas. Disponible en: https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/reflection-paper-globalisation_es.pdf.
- DE LA MORA SÁNCHEZ, L.M. (2018): “Hacia dónde se dirige el régimen de comercio internacional y sus implicaciones para América Latina”, Comisión Económica para América Latina y El Caribe, Sede Subregional México. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43621/1/S180599_es.pdf.
- IMPULSO (2019): “Alberto Fernández volvió a cuestionar el acuerdo entre el Mercosur y la UE” (17/09/2019). Disponible en: <https://www.impulsonegocios.com/alberto-fernandez-acuerdo-entre-el-mercosur-y-la-ue/>.
- EL LÍBERO (2019): “Chile Day: Larraín asegura que ‘es muy importante lograr acuerdos y respetar las instituciones’” (10/09/2019). Disponible en: <https://ellibero.cl/actualidad/chile-day-larrain-asegura-que-es-muy-importante-lograr-acuerdos-y-respetar-las-instituciones-2/>.
- EL PAÍS (2019): “Acuerdo UE-Mercosur: un poderoso mensaje” (05/07/2019). Disponible en: https://elpais.com/economia/2019/07/03/actualidad/1562170553_664559.html.
- FMI (2019): “Perspectivas de la Economía Mundial - Actualización, Julio de 2019” (07/2019). Disponible en: <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2019/07/18/WEOupdateJuly2019>.
- FRANCE 24 (2019): “Irlanda amenaza el acuerdo UE-Mercosur si Brasil no protege la Amazonía” (23/08/2019). Disponible en: <https://www.france24.com/es/20190823-irlanda-amenaza-el-acuerdo-ue-mercosur-si-brasil-no-protege-la-amazon%C3%ADa>.

- GARCÍA, F. (s/f): “Cariforum, el Reino Unido y la Unión Europea”. Disponible en: <https://www.controlrisks.com/es/our-thinking/spanish/cariforum-el-reino-unido-y-la-union-europea>.
- GOBIERNO DEL REINO UNIDO (2019a): “Guidance. UK trade agreements with non-EU countries in a no-deal Brexit”. Disponible en: <https://www.gov.uk/guidance/uk-trade-agreements-with-non-eu-countries-in-a-no-deal-brexid>.
- (2019b): “Press release. UK signs trade continuity agreement with Colombia, Ecuador and Peru” (15/05/2019). Disponible en: <https://www.gov.uk/government/news/uk-signs-trade-continuity-agreement-with-colombia-ecuador-and-peru>.
- (2019c): “HM Treasury analysis: the immediate economic impact of leaving the EU” (05/2016). Disponible en: https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/524967/hm_treasury_analysis_the_immediate_economic_impact_of_leaving_the_eu_web.pdf.
- GOBIERNO DE MÉXICO (2017): “Comunicado de prensa conjunto entre México y Reino Unido” (19/10/2017). Disponible en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/comunicado-de-prensa-conjunto-entre-mexico-y-reino-unido>.
- (2019): “México-Reino Unido: alianza para el crecimiento sustentable e inclusivo”. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/483966/Alianza_para_el_Crecimiento_Sustentable.pdf.
- GRYNSPAN, R. (2019): “Acuerdo UE-Mercosur: un poderoso mensaje”, *El País* (05/07/2019). Disponible en: https://elpais.com/economia/2019/07/03/actualidad/1562170553_664559.html.
- PARLAMENTO EUROPEO (2016-2019): “Brexit Impact Studies” (2016-2019). Disponible en: <http://www.europarl.europa.eu/unitedkingdom/en/brexitpublic/brexitstudies.html>.
- POWELL, A. y SOSA, M. (2016): “Brexit. ¿Qué significa para América Latina y el Caribe?” (15 de julio), BID, Disponible en <https://blogs.iadb.org/ideas-que-cuentan/es/brexit-que->

significa-para-america-latina-y-el-caribe/.

RFI (2019): “Bolsonaro acusa a Macron de ‘potenciar el odio contra Brasil’” (24/08/2019). Disponible en: <http://www.rfi.fr/es/contenu/20190824-bolsonaro-acusa-macron-de-potenciar-el-odio-contra-brasil>.

SEVILLA DOMÍNGUEZ, A. R. (2019): “La relación entre México y el Reino Unido tras el Brexit”, *Foreign Affairs* (17 de enero). Disponible en: <http://revistafal.com/la-relacion-entre-mexico-y-el-reino-unido-tras-el-brexite/>.

SUBSECRETARIA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES (2019): “Chile y Reino Unido firman Acuerdo de Asociación bilateral que resguardará a exportadores” (30/01/2019). Disponible en: <https://www.subrei.gob.cl/2019/01/chile-y-reino-unido-firman-acuerdo-de-asociacion-bilateral-que-resguardara-a-exportadores/>.

Fundación Carolina, octubre 2019

Fundación Carolina
C/ Serrano Galvache, 26.
Torre Sur, 3ª planta
28071 Madrid - España
www.fundacioncarolina.es
@Red_Carolina

https://doi.org/10.33960/AC_22.2019

La Fundación Carolina no comparte necesariamente las opiniones manifestadas en los textos firmados por los autores y autoras que publica.



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)